

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20832 *Resolución de 8 de octubre de 2025, del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 91, de 15 de mayo de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Danza de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Siete plazas de Profesor/a de Música de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Teatro de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 193, de 7 de octubre de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Úbeda, 8 de octubre de 2025.—La Alcaldesa, Antonia Olivares Martínez.